



SOCIALIZACIÓN ENTRE MUJERES: MANDATOS DE FEMINIDAD Y PROPUESTAS POLÍTICAS FEMINISTAS

Marta Clara Ferreyra Beltrán*

20 de diciembre de 2022

Resumen

En este texto reflexiono sobre tres estrategias de socialización entre mujeres en el marco de la acción política: la lógica de las idénticas (Amorós, 2007), la tiranía de la falta de estructuras (Freeman, 1999) y las tretas del débil (Ludmer, 1984). Señalo la persistencia de mandatos de feminidad en estas estrategias y las analizo alrededor de las propuestas políticas feministas de sororidad y *affidamento*. Me decanto por esta última pues resignifica las diferencias, liderazgos y autoridades entre mujeres, otorgándoles una valoración positiva y reconociéndolas como estratégicas para la acción política, lo cual, a su vez, siembra terreno fértil para la articulación con otros proyectos de justicia social. Concluyo que transformar las relaciones entre mujeres resulta esencial para fortalecer su incidencia política, especialmente en tiempos donde el retorno de la ultraderecha en diversas latitudes amenaza la fuerza ganada por los feminismos y los derechos de las mujeres en general.

Introducción¹

La construcción de vínculos entre mujeres se ha reflexionado desde los estudios de género, cobrando relevancia para los feminismos al develar las lógicas patriarcales insertas en dichos vínculos y su influencia en la organización de las mujeres para la acción política (Librería de Mujeres de Milán, 1991: 9). Estas discusiones han abonado al estudio de cómo el orden social que coloca a las mujeres en posiciones de subordinación se reproduce también en las relaciones entre ellas. Si bien estas discusiones han generado tensiones al interior de los feminismos, también han señalado la

importancia de continuar el proceso de deconstrucción para fortalecer la acción política de las mujeres como colectivo. Esto último resulta especialmente relevante en un momento en que, si bien los feminismos han ganado visibilidad y presencia a nivel local y global, este logro convive con el retorno de partidos de ultraderecha en la escena pública (Monestier, 2021) y con la difusión masiva de discursos antiderechos. Lo anterior no es asunto menor si consideramos que bajo estos contextos los grupos históricamente discriminados, como es el caso de las mujeres, son los primeros en experimentar un retroceso en materia de derechos y que, en lo referente a América Latina, las feministas suelen ser objeto de persecución y amedrentamiento por parte de los Estados (Carvajal, 2021).

* Directora General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres en el Instituto Nacional de las Mujeres de México.

¹ Este Análisis Carolina se enmarca en el proyecto conjunto entre UNRISD y la Fundación Carolina: “Consolidar avances, construir futuros igualitarios en Latinoamérica”.



La dinámica cultural de la feminidad produce diversas estrategias que inciden de algunas maneras en la socialización de las mujeres y, en consecuencia, en sus posibilidades para la organización e influencia en el ámbito público. Dicha dinámica se expresa en el mandato de feminidad, que se enmarca en el género entendido como un “(...) sistema de organización social que produce de manera sistemática relaciones de jerarquía y subordinación entre hombres y mujeres en el que convergen todas las dimensiones de la vida humana” (Buquet *et al.*, 2016: 29). El género legitima y construye relaciones sociales, además de que ayuda a comprender las formas particulares y contextuales en que la política y el género se construyen mutuamente.

El género opera bajo una lógica de prescripciones culturales naturalizadas sobre “lo propio” de las mujeres y los hombres (Lamas, 2007: 312). A su vez, participa de la producción de sentidos y significados que garantizan la reproducción de la propia lógica, es decir, de sus normas, comportamientos y constreñimientos (Lamas, 2007: 315). A través de la violencia simbólica², la lógica cultural del género naturaliza el lugar de las mujeres en el ámbito de lo doméstico, las alejan de lo público, las diferencian escasamente entre sí (Amorós, 2007), las impulsan a la abnegación (negación de sí mismas) y a no asumirse como sujetos autónomos y capaces (Ferreya Beltrán,

² Es aquella violencia que las personas dominadas ejercen contra sí mismas de manera inconsciente, con su anuencia y en contra de sus intereses (Bourdieu, 2013), y que permite la reproducción efectiva y el sostenimiento de los mandatos culturales de género.

2015: 5); todas las anteriores son condiciones que obstaculizan la consecución de metas, el desarrollo de las capacidades diferentes que cada mujer tiene y la producción de alianzas femeninas que trasciendan al espacio público.

Dado lo anterior, el presente texto está estructurado en tres momentos. Primero, presento tres estrategias de socialización entre mujeres, destacando la reproducción de mandatos de feminidad y su relación con la acción política de las mujeres. Posteriormente, analizo las propuestas políticas de sororidad y *affidamento* en el marco de dichas estrategias. Finalmente, presento algunas conclusiones destacando la importancia de reconocer y capitalizar las diferencias entre mujeres entendidas como oportunidades para el intercambio de saberes y capacidades.

Mandato de feminidad y estrategias de socialización entre mujeres

El uso de estrategias por parte de grupos oprimidos es el resultado de una trama cultural que produce determinadas conductas y subjetividades, las cuales no siempre trascienden la opresión, sino que, al contrario, la reproducen. En lo que respecta a las mujeres, los mandatos de feminidad generan modelos normativos sobre cómo deben relacionarse consigo mismas y con otras. Con base en estos modelos, se producen estrategias de socialización que apuntan a la reproducción del orden de género y, por tanto, a la persistencia de su posición subordinada en el entramado social. A efectos de esta reflexión, hago referencia a tres de dichas estrategias para luego discutir las en conexión con las propuestas



políticas feministas de sororidad y *affidamento*.

La lógica de las idénticas

El movimiento feminista “(...) ha reconceptualizado a la mujer para entender que las mujeres somos todas y que el beneficio y/o la afrenta para una es para todas” (Sánchez, 2006: 2-3). Esta pretensión de unidad ha coadyuvado a consolidar el movimiento hacia el interior, pero también ha proyectado una especie de unicidad que reproduce una lógica de las mujeres como idénticas que impide aceptar explícitamente conflictos y diferencias. Esto representa un obstáculo para que las mujeres emerjan como sujetos políticos plenos (Lamas, 2015b), pues “solo se puede ejercer poder como influencia indirecta y puntual en oblicuo, en disposición de batería, carente de toda virtualidad sintética y de cualquier efecto potenciado” (Amorós, 2007: 63).

En su reflexión sobre el sujeto político del feminismo, Butler (2007) problematiza al sujeto “mujer” y se cuestiona sobre si existe un elemento común que pueda homologar a todas las mujeres más allá de la opresión y sin caer en esencialismos. A su vez, retoma la producción y reproducción de los mandatos de género para argumentar que, cuando se promueven los derechos de grupos a manera de aglomerados homogéneos, se corre el riesgo de reinscribir las mismas estructuras de dominación masculina a las que se opone el feminismo.

Amorós (2007) conceptualiza esta idea de unidad e identidad de las mujeres bajo el concepto de “lógica de las idénticas”, la

cual pretende la existencia de dinámicas de relación horizontales entre mujeres ajenas a cualquier forma de jerarquía. Amorós refiere que la eliminación de todo tipo de jerarquías, llevada al extremo de convertir a una mujer y otra en una fusión, produce que las mujeres se vuelvan sustituibles por aquellas que cumplan las dinámicas culturales de la feminidad: las mujeres son iguales y se definen por su función y rol de género (madres, esposas, hijas) en el ámbito privado, haciendo de este un espacio de indiscernibilidad (Lamas, 2015a). El indiscernimiento funciona como limitación exógena de las mujeres al espacio privado, un espacio en donde el poder es limitado, y también como limitación en el interior del grupo, ya que las mismas mujeres impiden actitudes o acciones de discernimiento o de significación entre ellas. Actitudes de complacencia e incondicionalidad encubren la indiferenciación, lo que a la larga produce resentimientos y alimenta su debilidad social (Lamas, 2015a).

La estrategia de identificación deriva en la necesidad de amalgamamiento emocional, lo que a su vez crea fronteras identitarias (Birgin, 1997) que obstaculizan el establecimiento de acciones conjuntas. Las fronteras identitarias provocan que muchos grupos feministas terminen por convertirse en “guetos asfixiantes” en los que la autocomplacencia impide la crítica y el desarrollo político (Lamas, 2015b). El reconocimiento excesivo en la otra debilita social y políticamente a las mujeres, ya que “la meta de cualquier movimiento social consiste en llegar a zonas de acuerdo, avanzar en la construcción de coaliciones puntuales”,



mientras que la dinámica de creación de fronteras identitarias obstaculiza dichos procesos al crear confrontaciones por el solo hecho de pertenecer a grupos distintos, evitando diálogos constructivos basados en las múltiples coincidencias políticas (Lamas, 2015a: 284-285).

Otra estrategia es la negación simbólica u ocultamiento ficticio de la relación de poder. La negación es una manera de reforzar el efecto de desconocimiento y es, por tanto, una forma de violencia simbólica (Bourdieu y Wacquant, 1995). El ocultamiento ficticio del poder no impide la existencia de jerarquías, pero sí su reconocimiento. Acorde a los mandatos de feminidad, entre mujeres se admiten relaciones de apoyo mutuo, pero no se prevén relaciones valorizantes, lo que dificulta otorgarse reconocimiento de valor o superioridad. Aun si se considera a las mujeres como iguales en todo sentido, persisten diferencias de otro orden, como de talento, creatividad y esfuerzo, que hacen que unas se distingan por encima de otras, pero que la misma lógica de indiscernimiento no permite expresar o sanciona si se manifiestan (Librería de Mujeres de Milán, 1991).

Bajo esta lógica, solo se valora positivamente el apoyo incondicional entre mujeres que se encuentran en el mismo nivel jerárquico, pero no se otorga reconocimiento a que una mujer sobresalga del grupo, causando incluso resentimientos, disputas y envidias cuando ocurre (Amorós, 2007).

La tiranía de la falta de estructuras

Diversos grupos feministas asumieron el modelo de “pequeños grupos de

autoconsciencia”³ surgidos en Estados Unidos durante la década de 1970 como forma de organización que rompía el modelo vertical y jerárquico androcéntrico (Freeman, 1999). Estos grupos servían para dar reconocimiento y valor a la experiencia femenina. También fomentaron la observación y escucha mutua de experiencias consideradas idénticas, sin embargo eran incapaces de ubicarse en el “hacer”. A decir de Freeman (1999), cualquiera que intente organizar algo sin estructura, solo está nublado “por una cortina de humo”, ya que siempre hay un cómo —aunque sea informal— en que el poder se ejerce.

La idea de eliminar jerarquías de igualdad llevada al extremo produce la ilusión de unión que conduce a la lógica de las idénticas. En correspondencia, las mujeres desarrollan una lógica amorosa y de igualdad que les impide aceptar conflictos y diferencias para conservar la ilusión de identidad (Birgin, 1997). Cuando la organización o el grupo convierte su identidad en la razón principal para permanecer unido, más que la persecución de una meta, las miembros invierten energías en el control de las otras para que no se diferencien del resto (Freeman, 1999).

Las actividades que se desarrollan bajo la falta de consciencia de las estructuras de poder son limitadas y equivalen a actividades que pueden ser desarrolladas

³ Estos grupos funcionaban como lugares de encuentro de mujeres cuyo lema de “lo personal es político” permitía un espacio de introspección y autoanálisis; sentimentalmente ponían en marcha un proceso altamente poderoso de legitimación colectiva de la subjetividad femenina (Acevedo *et al.*, 1977).



por pequeños grupos homogéneos que no cuentan con una mayor división de trabajo. Otras consecuencias negativas de las estructuras informales son que solo se escucha a alguien porque agrada y no porque diga cosas significativas, además que no obligan a las personas que lo integran a responder ante el grupo, pues el poder que ejercen no les fue entregado en sentido estricto (Freeman, 1999).

La falta de institucionalización provoca ineficiencias políticas y un comportamiento discriminatorio en contra de quienes no están o no se pueden adherir al grupo. Se produce un juego de poder que combina acatamiento y enfrentamiento, sometimiento y rebeldía, y en donde los mandatos de feminidad impulsan una dinámica sutil pero destructiva entre mujeres, distinta de la competencia abierta y franca que promueve la socialización masculina (Lamas, 2015a: 17). El poder que surge de una estructura informal es usualmente defendido por aquellas mujeres que tienen mayor poder, sean o no conscientes de ello. Las normas acerca de cómo se toman decisiones son solo conocidas por unas pocas, y la conciencia de que existe una relación de poder se limita a aquellas que conocen las normas.

Quienes pertenecen a este tipo de agrupaciones rara vez permanecen el tiempo suficiente para operar de manera efectiva e incidir significativamente en el ámbito público (Freeman, 1999). Además, surgen conductas pasivo-agresivas cuando se rompe la horizontalidad relacionada estrechamente con el indiscernimiento, sumada a que la frustración aparece cuando otras mujeres

ascienden a puestos y cargos que otras anhelan. Una conducta pasivo-agresiva es, por ejemplo, la rivalidad no reconocida que se expresa de forma encubierta (Freeman, 1999). Para el movimiento feminista, este tipo de dinámicas obstaculizan la coordinación nacional, además que hacen de los esfuerzos acciones repetitivas y competitivas. Frente a estos escenarios, Dejourn (2015) propone la estructuración y definición clara, explícita y democrática de reglas al interior del grupo.

Las tretas del débil

La tercera estrategia es la treta del débil (Ludmer, 1984). La treta surge como una forma de resistencia frente al poder y consiste en que, desde el lugar asignado y aceptado de subordinación, se cambia el sentido de ese lugar y el sentido mismo de lo que se instaure en él (Ludmer, 1984). Esto le permite a cualquiera, al débil en particular —Ludmer toma a la mujer como paradigma del débil—, hacer política o ciencia desde el lugar en que el poder le haya colocado. El débil siempre va a tener un lugar privado y, en su privacidad, será soberano. El poder puede impedirle determinadas actividades para el espacio público, pero siempre puede actuar con rebeldía en la intimidad.

Al igual que la estrategia mencionada anteriormente, las tretas del débil ratifican lógicas patriarcales en las relaciones entre mujeres, derivando en, por ejemplo, su debilitamiento como colectivo y como sujeto político. De acuerdo con Ludmer (1984), las estrategias (tretas) que desarrollan las y los subordinados son tres y se encuentran articuladas entre sí. En primer lugar, la *separación del campo del*



saber y del decir implica que no se sabe decir frente a la autoridad, lo cual supone precisamente el reconocimiento de su superioridad. La ignorancia es una relación social transferida al discurso: no se sabe qué decir en posición de subalternidad. Un ejemplo de estas estrategias es la modestia, mediante la cual las mujeres magnifican en exceso las cualidades de la otra, considerándola tan inalcanzable que se imposibilita entablar un diálogo entre pares. De mano con esta treta, la *reestructuración del campo del saber* consiste en saber lo que no se dice y no decir lo que se sabe. Saber y decir constituyen campos enfrentados para una mujer, ya que toda simultaneidad de esas dos acciones produce resistencia y castigo. La treta del débil que separa el campo del decir —la ley del otro—, del campo del saber —la ley propia— combina sumisión y aceptación del lugar asignado por el otro a partir de estrategias de antagonismo, enfrentamiento, retiro y colaboración (Ludmer, 1984: 50). En consecuencia, se establecen relaciones marcadas por el silencio frente a lo “imponente” que resulta la otra. Sobra decir que estas relaciones de silencio son campo de cultivo para malos entendidos, rumores y dificultades para expresar inconformidades. Se trata de un tipo de sumisión frente a la jerarquía porque esta se entiende desde la mirada masculina de control y abuso. En respuesta, se desarrollan antagonismos y conductas agresivas ocultas acordes al mandato de femineidad: se impide y/o sanciona la confrontación directa (Lamas, 2015a: 52), pero se premia el silencio, atributo vinculado con la pasividad y lo femenino.

Como resultado, ocurre una *reorganización del espacio*, la cual considera que siempre es posible tomar un espacio desde donde se puede practicar lo vedado en otros (Ludmer, 1984). Un ejemplo es el conocido como “la abeja reina”: consiste en que, a las mujeres que ocupan puestos de liderazgo, otras mujeres les exigen apoyo para contar con los mismos beneficios que “la abeja reina” recibe. Sin embargo, esta exigencia va acompañada de solicitudes contradictorias: si la mujer en cuestión no logra cumplir con la exigencia, es vista como egoísta o traidora; pero, si para lograrlo necesita poner en práctica tácticas masculinas (dado que el sistema se lo impone), es evaluada negativamente. En lugar de que se cuestione al sistema como tal, la “abeja reina” es vista como un obstáculo para el progreso de las otras mujeres. La posición de exigencia se convierte en una posición de poder.

Como puede apreciarse, el silencio y la sumisión operan como mecanismos que conducen a formas ocultas de competencia que reproducen el *statu quo* y la hegemonía masculina (Mavin, William y Grandy, 2014: 236). Las mujeres que trabajan en cargos subordinados, por ejemplo, responden al liderazgo de las mujeres con estrategias de micromanipulación que pueden entorpecer, detener, dilatar y obstaculizar el desempeño sin poner en peligro su puesto de trabajo, pero sí arriesgando el de sus líderes y comprometiendo el cumplimiento general.

Asimismo, emociones como la ira carecen de canales culturales aceptables para ser expresadas por mujeres pues es



una emoción contraria a la feminidad; lo que puede ocurrir es que se manifieste de “mala manera”, provocando el enojo de otras mujeres (Lamas, 2015a: 54-57). Los significados asociados a lo femenino y a lo masculino, y la internalización que las personas hacen de ellos, participan en la desaprobación de la ira en las mujeres, produciendo sanciones sociales y una distribución desigual de poder en el campo emocional (Hochschild, 1975).

De la sororidad y el *affidamento*: socialización entre mujeres y propuestas políticas feministas

Pienso que la sororidad no existe; es un anhelo. Que cada vez que es convocada, debe ser construida. Creo que la construcción colectiva de esa condición o situación es un deseo y exigencia de la subjetividad propia del género. Pero ¿qué es la sororidad? ¿Pacto entre hermanas? ¿Pacto entre iguales? ¿Entre subordinadas? ¿Un pacto desde la sumisión? ¿Una hermandad de mujeres? Sabemos que los hombres no son hermanos, son socios y combatientes de alguna lucha, son cómplices. Es el pacto masculino del patriarcado. Es el pacto de quienes dominan y quienes tienen la legitimidad social del ejercicio del poder y de la violencia. Pero ¿cómo explicamos estos pactos entre mujeres? ¿Acaso existen? Y en caso afirmativo, ¿cómo operan a nivel político?

Muchas feministas queremos que todas las mujeres constituyamos un grupo armónico y amoroso donde nos protejamos y construyamos generosamente para todas. No creo que esta idea supere el nivel de utopía, pero creo que está sostenida por la necesidad y urgencia

frente a la dominación, abuso y violencia. “No me cuida la policía, me cuidan mis amigas”, leemos en carteles año tras año en las marchas del 8M y del 25N. Esa es la llamada urgente. Pero tiene que ver con un contexto de altísima vulneración de derechos; no es necesariamente una llamada política.

La sororidad se cruza con la lógica de las idénticas y alimenta la idea de que las mujeres constituimos una masa uniforme, solidaria y sólida. Ante la necesidad de muchos grupos feministas de reafirmar de manera constante su identidad dentro y fuera del grupo, surge otra estrategia que afecta de manera directa el desempeño del grupo u organización: la negación de “las otras”. Así, se estanca el reconocimiento y se invalida la admiración; se considera que somos colegas e iguales, siempre y cuando nadie escale. En un mundo donde ser mujer implica una desventaja en términos de poder, se renuncia a la ambición, por ello, la ambición de las mujeres representa una ruptura, una irregularidad.

Ante la necesidad de amalgama emocional e identitaria se rechaza a aquellas mujeres que no se suman al conglomerado y que buscan formas institucionalizadas de alcanzar su desempeño. Se puede otorgar reconocimiento a una mujer que está muy por encima (un ejemplo popular podría ser Sor Juana), pero no a la cercana. Por ello, considero que la sororidad es una práctica por construir y solo ocurre siendo conscientes de los antagonismos. La sororidad busca una relación no conflictual de la política, como si los conflictos y rupturas quedaran del lado de



lo masculino, y la reconciliación del lado femenino.

Desde otra concepción de las dinámicas entre mujeres, la noción de *affidamento*⁴ asume la existencia de relaciones basadas en la necesidad de las demás, donde se reconocen las diferencias y los problemas que provoca distinguirse y separarse. El *affidamento* asume la existencia de una relación asimétrica entre mujeres porque acepta que otra mujer tiene algo más: “(...) capacidad organizativa, mayor desarrollo intelectual, mayor habilidad para ciertos trabajos, y la valoramos y la investimos de cierta autoridad” (Lamas, 2015b: 301). En esta línea, Haraway (2014) apunta que las identidades de las mujeres son contradictorias, parciales y estratégicas, por ello, esta autora propone un reconocimiento a través de la coalición, y no de la identidad.

Tanto sororidad (Lagarde, 2009) como *affidamento* (Cigarini, 2000) son propuestas políticas desde los feminismos. Ambas coinciden en la importancia de la solidaridad entre mujeres, pero el *affidamento* considera que esta no es suficiente (Cigarini, 2000); de hecho, sostiene una postura crítica frente a, por ejemplo, conductas de complacencia e incondicionalidad entre mujeres solo por el hecho de serlo. Si bien la sororidad busca eliminar la disparidad entre las mujeres, el *affidamento* considera que la disparidad existe *per se* y lo conveniente es aceptarla. Desde este enfoque, la negativa

a ejercer un aspecto de la dominación puede ser una forma de condescendencia o de llevar la violencia a un grado más elevado de denegación o disimulo, es decir, de violencia simbólica (Bourdieu y Wacquant, 1995: 104).

En síntesis, similar a la sororidad, el *affidamento* es una propuesta relacional frente a las formas masculinas de la política, pero se distingue por problematizar y politizar las relaciones entre mujeres como espacios de construcción de alianzas estratégicas y éticas. Si consideramos que los feminismos requieren coordinar propuestas con otros movimientos (Arruza, Fraser y Bhattacharya, 2019), así como evitar posiciones idealizadas sobre lugares privilegiados para la emancipación, el *affidamento* aborda ampliamente estas necesidades. Para que las mujeres emerjan como sujetos políticos plenos, como ciudadanas, considero preciso desmontar este entretejido de aceptaciones y, como señala Amorós (2007), abandonar la pretensión-ilusión de ser idénticas. Sostengo que la fuerza tanto individual como colectiva se centra en el deseo de hacer cosas, de alcanzar metas, de mejorar la vida, más que en el sentimiento de asumirnos como iguales.

⁴ El término de *affidamento* surge de la publicación La Librería de Mujeres de Milán, firmado por Luisa Muraro (1991).



Conclusiones

- Los grupos y organizaciones de poca o nula estructura formal y que emplean el criterio de indiscernimiento como eje de unión entre sus integrantes resultan muy efectivos para conformar espacios en que las mujeres compartan experiencias de vida, pero son poco efectivos para la articulación de redes y consecución de metas de mayor alcance.
- Lo anterior responde a que estrategias de socialización entre mujeres, como el indiscernimiento y las fronteras identitarias, reproducen mandatos de género que impiden el reconocimiento y despliegue de liderazgos entre mujeres, los cuales resultan necesarios para una acción política efectiva.
- El genuino reconocimiento y respeto de la diferencia implica asumir a las otras en toda su complejidad y valorar sus capacidades políticas, desmontando así el mandato de feminidad que sanciona la apropiación del espacio público por parte de las mujeres y el ejercicio de sus liderazgos.
- Desde el *affidamento* se reconoce que las capacidades y limitaciones de las mujeres las hacen únicas y, aunque diferentes, así pueden compartir proyectos y actuar políticamente a favor del colectivo. Se piensa el liderazgo como posición para compartir conocimientos y oportunidades, no para someter.
- Sin desconocer la utilidad del concepto de sororidad como colaboración entre mujeres, el *affidamento* fortalece la discusión al problematizar los términos de esa colaboración. Conviene rescatar sus propuestas pues estimulan la valorización y reconocimiento de las habilidades políticas de las mujeres, trastocando los mandatos de feminidad y situando al feminismo como parte de un proyecto político más amplio. Lo anterior resulta indispensable para el fortalecimiento y organización interna de los feminismos de cara a los retos globales presentes y futuros.

Referencias bibliográficas

- ACEVEDO, M. *et al.* (1977): “Piezas de un rompecabezas”, *Fem* (oct.-dic.), México.
- AMORÓS, C. (2007): *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres*, España, Ediciones Cátedra, Universitat de València/Instituto de la mujer.
- ARRUZZA, C., FRASER, N. y BHATTACHARYA, T. (2019): *Manifiesto de un feminismo para el 99%*, Barcelona, Herder editorial.
- BELTRÁN, M. (2015): “Una mirada desde adentro”, *Revista interdisciplinaria de estudios de género de El Colegio de México*, 2(4), pp. 176-179.
- BIRGIN, H. (1997): “Vivencias del encuentro de Chile: lo personal y lo político”, *Debate Feminista*, 15 (abril), pp. 349-355.
- BOURDIEU, P. (2013): “Violencia simbólica”, *Revista Latina de Sociología*, 2(1), pp. 1-4.
- BOURDIEU, P. y WACQUANT, L. (1995): *Una invitación a la sociología reflexiva*, Buenos Aires, Siglo XXI editores.
- BUQUET, A. (2016): “El orden de género en la educación superior: una aproximación interdisciplinaria”, *Nómadas (Col)*, (44), pp. 27-43.
- BUTLER, J. (2007): *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*, Barcelona, Paidós.
- CARVAJAL, R. (2021): “El avance de la derecha conservadora en América Latina: “un peligro para las mujeres y disidencias sexuales”, *El mostrador*, 1 de diciembre. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/braga/portada-braga/2021/12/01/el-avance-de-la-derecha-conservadora-en-america-latina-un-peligro-para-las-mujeres-y-disidencias-sexuales/> (consultado el 28 de septiembre de 2022).
- CIGARINI, L. (1995): *La política del deseo. La diferencia femenina se hace historia*, Barcelona, Icaria editorial, pp. 123-157.
- (2000): “El affidamento”, *Mujeres. Mediar para reconocer otros mundos en este mundo*, 8, pp. 29-38.
- DEJOURS, C. (2015): *El sufrimiento en el trabajo*, Buenos Aires, editorial Topía.
- FREEMAN, J. (1999): “La tiranía de la falta de estructuras”, *Forum de Política Feminista*.
- HARAWAY, D. (2014): *Manifiesto para Cyborgs. Ciencia, tecnología y feminismo socialista a finales del siglo XX*, Barcelona, Puente aéreo.
- HOCHSCHILD, A. (1975): “The sociology of feeling and emotion: Selected



- possibilities”, *Sociological Inquiry*, 45(2-3), pp. 280-307.
- LAGARDE, M. (2009): “La política feminista de la sororidad”, *Mujeres en Red, el periódico feminista*, 11, pp. 1-5.
- LAMAS, M. (2007): “El género es cultura”, *Campus Euroamericano de Cooperación Cultural*, pp. 1-12.
- (2015a): *¿Mujeres juntas...? Reflexiones sobre las relaciones conflictivas entre compañeras y los retos para alcanzar acuerdos políticos*, México D.F., Instituto Nacional de las Mujeres.
- (2015b): *El largo camino hacia la ILE*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- LIBRERÍA DE MUJERES DE MILÁN (1991): *No creas tener derechos*, Madrid, Horas y horas Editorial.
- LUDMER, J. (1984): “Las tretas del débil (sobre Sor Juana Inés de la Cruz)”, en *La sartén por el mango*, ediciones Huracán, pp. 89-121.
- MAVIN, S., WILLIAMS, J. y GRANDY, G. (2014): “Negative intra-gender relations between women: Friendship, competition and female misogyny”, en *The Oxford handbook of gender in organizations*. DOI: <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199658213.013.010>.
- MONESTIER, F. (2021): “Los partidos de la derecha en América Latina tras el giro a la izquierda. Apuntes para una agenda de investigación”, *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 30 (1), pp. 7-22 (epub 01 de junio de 2021). DOI: <https://doi.org/10.26851/rucp.30.1.1>.
- SÁNCHEZ, A. (2006): “El Feminismo en la construcción de la ciudadanía de las mujeres en México”, *Revista Itinerario de Las Miradas*, 63, 1-17.



Con la colaboración de



Fundación Carolina, diciembre 2022

Fundación Carolina
Plaza del Marqués de Salamanca nº 8
4ª planta, 28006 Madrid - España
www.fundacioncarolina.es
@Red_Carolina

https://doi.org/10.33960/AC_25.2022

La Fundación Carolina no comparte necesariamente las opiniones manifestadas en los textos firmados por los autores y autoras que publica.



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)